

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO CINCUENTA Y SIETE CIVIL MUNICIPAL
Bogotá D.C., seis (6) de septiembre de dos mil veintidós (2022).

Referencia 11001 40 03 057 2022 00019 00

Teniendo en cuenta lo solicitado en auto de fecha 24 de junio de 2022, y como quiera que se dio cumplimiento al mismo, remítase el proceso de la referencia a la Superintendencia de Sociedades, lo anterior con el fin que, el mismo continúe con el trámite de reorganización como lo dispone el artículo 20 de la Ley 1116 de 2020.

NOTIFIQUESE,



MARLENNE ARANDA CASTILLO
JUEZ

Firmado Por:
Marlenne Aranda Castillo
Juez
Juzgado Municipal
Civil 57
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **bd56086b8438a5c9270fd1bd4bc88f2008d3a4a5615e97662b6215cb8adbc4bf**

Documento generado en 06/09/2022 07:30:19 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>